JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, ejecución presentada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a LAURA VICTORIA RAMÍREZ GRAJALES, radicada al 2020-00128-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de julio de 2022.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Sigue su discurrir procesal ejecución singular de menor cuantía, presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a LAURA VICTORIA RAMÍREZ GRAJALES, radicada al 2020-00128-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la demandada en la entidad BANCO DE OCCIDENTE. Se recibe respuesta dando a conocer que la señora RAMÍREZ GRAJALES no posee vínculos con la entidad crediticia.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 105 del 8/7/2022

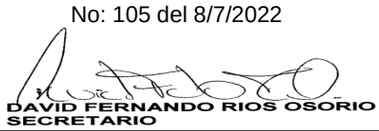

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO